

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 074-2024

Guatemala, 11 JUN 2024

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

CONSIDERANDO:

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), estipula que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas presupuestarias dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, establece que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las instituciones y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las transferencias ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla la referida disposición legal;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación solicita autorización a una modificación presupuestaria dentro de su Presupuesto de Egresos vigente con el propósito de financiar el Programa de Becas de Inglés para estudiantes del Nivel Medio ciclo básico, Programa de Útiles Escolares para cubrir el incremento a la cuota por estudiante inscrito en los Centros Educativos Públicos, la reproducción de materiales de evaluación a estudiantes de Primaria a nivel Nacional, viáticos al personal que realizará monitoreo y verificación medio censal en los Establecimientos Educativos, contratación de servicios de sistemas de software, capacitación y consultoría para becas de inglés destinados a técnicos docentes; de igual manera, servicios técnicos y profesionales, adquisición de materiales, suministros e impresoras. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de ese Ministerio, como de las Unidades Ejecutoras involucradas, son los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que, quedan responsables de la modificación presupuestaria propuesta y de la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas de conformidad a dicho Decreto, Artículo 17;

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

CONSIDERANDO:

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen Número **125** del **07 JUN 2024**, de la Dirección Técnica del Presupuesto;

POR TANTO:

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c);

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente del Ministerio de Educación, la modificación presupuestaria contenida en los Comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	Total:			<u>53,419,576</u>	<u>53,419,576</u>
526	Ministerio de Educación	11	11	435,000	435,000
550	Ministerio de Educación	11	11	20,352,800	20,352,800
552	Ministerio de Educación	11	11	28,815,276	28,815,276
572	Ministerio de Educación	11	11	1,000,000	1,000,000
573	Ministerio de Educación	11	11	816,500	816,500
587	Ministerio de Educación	11	11	2,000,000	2,000,000

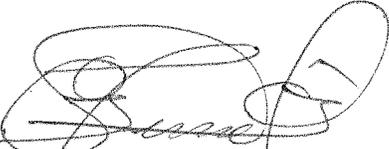
Fuente de financiamiento: 11 Ingresos corrientes

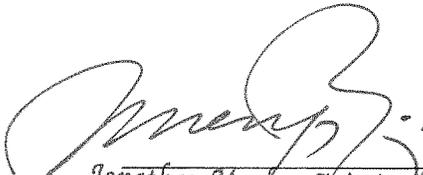
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>53,419,576</u>	<u>53,419,576</u>
Ministerio de Educación	<u>53,419,576</u>	<u>53,419,576</u>
Funcionamiento	53,419,576	53,394,576
<i>Componente de Inversión:</i>		<i>25,000</i>
Inversión Física		25,000

Artículo 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria en la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES (Q53,419,576)**, contenida en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, por lo que la Dirección Técnica del Presupuesto deberá realizar las acciones correspondientes.


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

DICTAMEN NÚMERO: 125 **FECHA:** 07 JUN 2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES (Q53,419,576), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES.

Institución	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Ingreso a la DTP
Ministerio de Educación	Oficio DAFI-DP-968-2024	27/05/2024	2024-37133	30/05/2024

Atentamente, se traslada la presente diligencia al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el siguiente Dictamen:

ANTECEDENTE:

A través del Oficio Número DAFI-DP-968-2024 del 27 de mayo de 2024, el Ministerio de Educación, solicita autorización a una modificación presupuestaria, en la cantidad de Q53,419,576, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene el propósito de financiar acciones de varias Dependencias del referido Ministerio.

ANÁLISIS:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo.
2. Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 3, determina como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas; asimismo, el Artículo 32 estipula los instrumentos jurídicos por medio de los cuales se autorizan las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios de los montos programados en las partidas correspondientes, en función a la legislación vigente y la estructura programática del Presupuesto Público.
3. En virtud de lo indicado, el Ministerio de Educación, con base en la Ley Orgánica del Presupuesto, las justificaciones remitidas, los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2 y de Reprogramación, Consolidación de Productos y Subproductos, que obran en el expediente de mérito, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, en la cantidad de Q53,419,576, los cuales se asignan en varias categorías programáticas para lo siguiente:





Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

- a. Q20,352,800 con el propósito de financiar el Programa de Becas de Inglés para estudiantes del Nivel Medio ciclo básico, en cumplimiento al Acuerdo Ministerial Número 410-2023 del 06/02/2023 del Ministerio de Educación.
 - b. Q28,815,276 se destinan a fortalecer el Programa de Útiles Escolares, derivado del incremento a la cuota por estudiante inscrito en los Centros Educativos Públicos, con base a la Resolución Número 1691-2024 del 9 de mayo de 2024, para las Direcciones Departamentales de Educación de El Progreso, Sacatepéquez, Chimaltenango, Escuintla, Santa Rosa, Sololá, Totonicapán, Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu, San Marcos, Huehuetenango, Quiché, Baja Verapaz, Alta Verapaz, Petén, Izabal, Zacapa, Chiquimula, Jalapa, Guatemala Norte y Occidente.
 - c. Q4,251,500 que financian la reproducción de materiales de evaluación a estudiantes de Primaria a nivel Nacional en el marco del Programa de Evaluación Educativa, viáticos al personal que realizará monitoreo y verificación del nivel medio censal en los Establecimientos Educativos del sistema público, contratación de servicios de sistemas de software, capacitación y consultoría para becas de inglés destinados a técnicos docentes; de igual manera, servicios técnicos y profesionales, adquisición de materiales, suministros e impresoras, actividades a cargo de las Direcciones de Informática (DINFO), Generales de Monitoreo y Verificación de la Calidad (DIGEMOCA), de Educación Extraescolar (DIGEEX) y de Evaluación e Investigación Educativa (DIGEDUCA).
4. Conforme a los movimientos presupuestarios de productos y subproductos incluidos en la solicitud, el Ministerio de Educación emite las Resoluciones, a través de las cuales autoriza lo concerniente a las metas físicas, con base al Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 6, literales a) y b). Las resoluciones se indican a continuación:

Dependencia	Resolución Número	Fecha
Dirección de Planificación Educativa (DIPLAN) del Ministerio de Educación	DIPLAN-P-245-2024	09/05/2024
	DIPLAN-P-268-2024	17/05/2024
Ministerio de Educación	1830-2024	16/05/2024
	01868-2024	17/05/2024
	01891-2024	20/05/2024
	01927-2024	22/05/2024

5. Para viabilizar la modificación presentada, el Ministerio de Educación, bajo su responsabilidad debita asignaciones de varios renglones de los grupos de gasto 1 Servicios No Personales y 4 Transferencias Corrientes, en las Categorías Programáticas 05 Actividades Comunes a los Programas de Preprimaria, Primaria, Básico y Diversificado (Prg. 11, 12, 13 y 14), 14 Educación Escolar Diversificada y 99 Partidas no Asignables a Programas, toda vez que varias Direcciones de la citada Cartera determinaron que de acuerdo a las proyecciones realizadas en las estructuras correspondientes cuentan con saldos presupuestarios para cubrir el requerimiento planteado, según las justificaciones que se adjuntan al expediente de mérito.





Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

6. Las autoridades superiores del Ministerio de Educación y de las Unidades Ejecutoras involucradas, como autorizadores de egresos, conforme a lo establecido en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, en lo que corresponda quedan responsables de lo siguiente:
 - a. La modificación presupuestaria solicitada, los destinos de las asignaciones programadas y garantizar la calidad del gasto público.
 - b. Los débitos de las partidas de diversas categorías programáticas; por lo que cualquier desfinanciamiento de las mismas deberán restituirse con las asignaciones de su Presupuesto de Egresos vigente, especialmente del renglón de gasto 419 Otras transferencias a personas individuales.
 - c. Ejecutar los créditos presupuestarios conforme a las disposiciones técnicas y legales, de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala; además de la normativa que sea aplicable al proceso de ejecución en las asignaciones programadas.
 - d. Comprometer las asignaciones autorizadas en función de los recursos financieros disponibles.
 - e. Promover y velar porque las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas para continuar con el logro de los resultados establecidos, de acuerdo a la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas.
 - f. Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos del Estado, que implementen medidas de priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios.
 - g. Que la orientación del gasto responda a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2024-2028.
 - h. Observar lo que estipula el Decreto Número 101-97, Artículo 32 Bis, que se exceptúa de la presentación de informes de avances financieros de la ejecución de los recursos, a las Organizaciones de Padres de Familia (OPF), del Ministerio de Educación.
 - i. Emitir la Resolución que autoriza la reprogramación del renglón de gasto 435 Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro que se deriva de la presente gestión, de conformidad con lo estipulado en el Acuerdo Gubernativo Número 1-2024 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2024, Artículo 11.
 - j. El cumplimiento de lo que establece el Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 36, con relación a la contratación de otros estudios y/o servicios.
 - k. Lo que determina el Oficio Circular Número 01-2024 de la Presidencia de la República, del 22 de abril de 2024 que estipula las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024, Numeral 9, el cual indica que los gastos con cargo a los





Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

renglones del subgrupo 13 Viáticos, Gastos Conexos y Reconocimiento de Gastos, deberán restringirse al mínimo necesario, con excepción de aquellos que sean ineludibles para dar cumplimiento a las actividades sustantivas de cada institución pública.

1. De corresponder, la Entidad debe solicitar las cuotas de compromiso, devengado y pago, de acuerdo con lo dispuesto en el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento a los Oficios Circulares números 001-2024 del 03 de enero de 2024 del Ministerio de Finanzas Públicas, que contiene los lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras para el Ejercicio Fiscal 2024; y 01-2024 de la Presidencia de la República, del 22 de abril de 2024 que estipula las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control, Priorización y Transparencia del Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2024.
7. Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Educación, como de las Unidades Ejecutoras que correspondan, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan responsables de las partidas debitadas y la utilización correcta de los créditos requeridos; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas en el presente caso. Además, conforme al Decreto Número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitres vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticuatro, Artículo 21, determina que las autoridades citadas deben implementar los programas y proyectos prioritarios encaminados al logro de los resultados, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y una oportuna rendición de cuentas.
8. Cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades superiores del Ministerio de Finanzas Públicas, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con base a los datos del mismo, aprobará los Comprobantes de Modificación Presupuestaria forma CO2, en estado de solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin) y notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. La presente modificación presupuestaria no contraviene el mandato contenido en la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, según lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



Ministerio de Finanzas Públicas

Dirección Técnica del Presupuesto

OPINIÓN:

Con fundamento en lo expuesto, especialmente en los numerales 1 y 2 del apartado del Análisis de este Dictamen y al Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32 que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Instituciones realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, esta Dirección Técnica del Presupuesto, **OPINA:** Que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Educación, en la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTAY SEIS QUETZALES (Q53,419,576)**, se enmarca en el citado Decreto, Artículo 32, numeral 2, literal c), por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión, en las partidas respectivas de la Entidad involucrada, en consecuencia los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el referido Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores de ese Ministerio, como de sus Unidades Ejecutoras son los autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, quedando responsables de la modificación presupuestaria y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, observando el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiendo la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas según dicha ley, Artículo 17. Se acompaña el Proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme a las disposiciones legales mencionadas.

Licda. Maria Xiomara Virula Villanueva
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

Licda. Noemi Isabel Solís Fuentes
Jefe del Departamento de
Programación Presupuestaria de
Servicios de Educación, Cultura y Ambiente
Dirección Técnica del Presupuesto



Lic. Héctor Antonio Coy Copin
SUBDIRECTOR
Dirección Técnica del Presupuesto



Licda. Blanca Margarita Ibañez Cabrera
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto



Ministerio de Finanzas Públicas

Ministerio de Finanzas Públicas. Guatemala, 11 JUN 2024

Resolución Número: 098 - 2024

ASUNTO: EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITA AUTORIZACIÓN A UNA MODIFICACIÓN DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, EN LA CANTIDAD DE CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES (Q53,419,576), CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES. -----

CONSIDERANDO: Que la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. **CONSIDERANDO:** Que el Ministerio de Educación a través del Oficio Número DAFI-DP-968-2024 del 27 de mayo de 2024, solicita autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente por la cantidad de Q53,419,576, con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, la cual tiene como propósito financiar acciones de varias Dependencias del referido Ministerio. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen Número 125 del 07 JUN 2024, en el cual opina que la modificación presupuestaria solicitada por el Ministerio de Educación, en la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES (Q53,419,576)**, se enmarca en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c), por lo que, se considera que la misma puede aprobarse como una previsión presupuestaria en las partidas de la referida Entidad; en consecuencia los conceptos vertidos en el mencionado Dictamen no constituyen la autorización para ejecutar los créditos requeridos, ya que el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Educación, como de sus Unidades Ejecutoras, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por consiguiente responsables de la modificación propuesta y de utilizar correctamente los acreditamientos para los destinos indicados en la presente gestión, correspondiendo la

8ª. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala PBX: 2374-3000

Síguenos como    @MinfinGt  @FinanzasGt www.minfin.gob.gt

HACC/NISF/mxv

Página 1 de 3

fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

POR TANTO:

Este Despacho con base a lo considerado y fundamentado en los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m) y 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literal c).

RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, la modificación de asignaciones solicitada por el Ministerio de Educación, dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS QUETZALES (Q53,419,576)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; así como, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32 que determinan como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en las asignaciones programadas en las partidas del presupuesto de cada Entidad, conforme a la ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueba la modificación presupuestaria referida. III) Que el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, establece que los montos asignados no obligan a la realización de los gastos y las autoridades superiores del Ministerio de Educación, como de las Unidades Ejecutoras que correspondan, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los créditos aprobados, con el propósito de financiar el Programa de Becas de Inglés para estudiantes del Nivel Medio ciclo básico, Programa de Útiles Escolares para cubrir el incremento a la cuota por estudiante inscrito en los Centros Educativos Públicos, la reproducción de materiales de evaluación a estudiantes de Primaria a nivel Nacional, viáticos al personal que realizará monitoreo y verificación medio censal en los Establecimientos Educativos, contratación de servicios de sistemas de software, capacitación y consultoría para becas de inglés destinados a técnicos docentes; de igual manera, servicios técnicos y profesionales, adquisición de materiales, suministros e impresoras; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no



Ministerio de Finanzas Públicas

asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de los créditos que se programan en el presente caso. IV) Las autoridades superiores del Ministerio de Educación, como de las Unidades Ejecutoras que correspondan, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas fiscalizar los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental; asimismo, emitir las sanciones que de ellos se deriven, según lo estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis y 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; así como, el Acuerdo Gubernativo Número 96-2019 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto debidamente refrendado por las autoridades superiores de esta Cartera, al Ministerio de Educación para su conocimiento y los efectos que procedan. Trasládese el expediente de mérito a la citada Dirección, para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, siendo la primera impresa en ambos lados y la segunda únicamente en su lado anverso. -----


Lic. Walter Orlando Figueroa Chávez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS




Jonathan Menkos Zeissig
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			13	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	526
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-05-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	-435,000.00	-435,000.00
TOTAL ==>		-435,000.00	-435,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-01-00-000-002-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	160,000.00	160,000.00
11130008-01-00-000-002-000-158-0101-11-0000-0000	DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES	250,000.00	250,000.00
11130008-01-00-000-002-000-328-0101-11-0000-0000	EQUIPO DE CÓMPUTO	25,000.00	25,000.00
TOTAL ==>		435,000.00	435,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300081020/6-111300081200/12-111300081280/9-. DINFO Y DIGEMOCA. Modificación presupuestaria para licencias de informática y SINAE. Sol. DINFO-3-2024 Y 02-2024. CESIÓN DIGEDUCA SOL. 05-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			13	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	526
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-435,000.00</u>		<u>435,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-435,000.00		435,000.00	
0000		-435,000.00		435,000.00
TOTAL		-435,000.00		435,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-435,000.00	410,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-435,000.00	410,000.00
INVERSIÓN FÍSICA		0.00	25,000.00
	INVERSIÓN FÍSICA	0.00	25,000.00
TOTAL:		-435,000.00	435,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300081020/6-111300081200/12-111300081280/9-. DINFO Y DIGEMOCA. Modificación presupuestaria para licencias de informática y SINAE. Sol. DINFO-3-2024 Y 02-2024. CESIÓN DIGEDUCA SOL. 05-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			13	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	526
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-435,000.00	435,000.00
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	-435,000.00	0.00
		100601 Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria	-435,000.00	0.00
	100800	Educación n.c.d	0.00	435,000.00
		100801 Educación n.c.d	0.00	435,000.00
TOTAL:			-435,000.00	435,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
01 - ACTIVIDADES CENTRALES	0.00	435,000.00
05 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA, PRIMARI/	-435,000.00	0.00
TOTAL:	-435,000.00	435,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081020/6-111300081200/12-111300081280/9-. DINFO Y DIGEMOCA. Modificación presupuestaria para licencias de informática y SINAЕ. Sol. DINFO-3-2024 Y 02-2024. CESIÓN DIGEDUCA SOL. 05-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			13 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			526
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081020/6-111300081200/12-111300081280/9-. DINFO Y DIGEMOCA. Modificación presupuestaria para licencias de informática y SINAE. Sol. DINFO-3-2024 Y 02-2024. CESIÓN DIGEDUCA SOL. 05-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

Lidia María Xiomara Vivalta Villanueva
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

LIC. LUIS RODOLFO MOLINA
Jefe en funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de
Servicios de Educación, Cultura y Ambiente

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17	5	2,024
		DIA	MES	AÑO			
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	550
		DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-14-00-000-005-000-416-0201-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-183,300.00	-183,300.00
11130008-14-00-000-005-000-416-0301-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-1,705,000.00	-1,705,000.00
11130008-14-00-000-005-000-416-0401-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-2,420,000.00	-2,420,000.00
11130008-14-00-000-005-000-416-0601-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-1,705,000.00	-1,705,000.00
11130008-14-00-000-005-000-416-0701-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-2,117,500.00	-2,117,500.00
11130008-14-00-000-005-000-416-0801-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-440,000.00	-440,000.00
11130008-14-00-000-005-000-416-0901-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-3,355,000.00	-3,355,000.00
11130008-14-00-000-005-000-416-1001-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-1,732,500.00	-1,732,500.00
11130008-14-00-000-005-000-416-1101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-2,007,500.00	-2,007,500.00
11130008-14-00-000-005-000-416-1201-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-2,447,500.00	-2,447,500.00
11130008-14-00-000-005-000-416-1301-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-1,842,500.00	-1,842,500.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2001-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-397,000.00	-397,000.00
TOTAL ==>		-20,352,800.00	-20,352,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-13-00-000-008-000-416-0101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	20,352,800.00	20,352,800.00
TOTAL ==>		20,352,800.00	20,352,800.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300081080/11-Modificación presupuestaria correspondiente al Programa de Becas de Inglés, a cargo de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural-DIGEBI-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	
				DIA	MES	AÑO	
							550

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-20,352,800.00</u>		<u>20,352,800.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-20,352,800.00		20,352,800.00	
0000		-20,352,800.00		20,352,800.00
TOTAL		-20,352,800.00		20,352,800.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-20,352,800.00	20,352,800.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-20,352,800.00	20,352,800.00
TOTAL:		-20,352,800.00	20,352,800.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300081080/11-Modificación presupuestaria correspondiente al Programa de Becas de Inglés, a cargo de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural-DIGEBI-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17 5 2,024		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			550
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-20,352,800.00	20,352,800.00
	100200	Educación Media	-20,352,800.00	20,352,800.00
		100201 Educación básica	0.00	20,352,800.00
		100202 Educación diversificada	-20,352,800.00	0.00
TOTAL:			-20,352,800.00	20,352,800.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	0.00	20,352,800.00
14 - EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA	-20,352,800.00	0.00
TOTAL:	-20,352,800.00	20,352,800.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
TOTAL ==>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300081080/11-Modificación presupuestaria correspondiente al Programa de Becas de Inglés, a cargo de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural-DIGEBI-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			550
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300081080/11-Modificación presupuestaria correspondiente al Programa de Becas de Inglés, a cargo de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural-DIGEBI-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. María Xiomara Villa Villanueva
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto

LIC. LUIS ROBERTO MOLINA
 Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Educación, Cultura y Ambiente

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			552
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-05-00-000-002-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-28,815,276.00	-28,815,276.00
TOTAL ==>		-28,815,276.00	-28,815,276.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
111300083050/43-111300083120/45-111300083040/34-111300083020/42-111300083230/44-111300083170/46-111300083110/3
3-111300083100/37-111300083160/43-111300083130/40-111300083090/48-111300083060/41-111300083210/40-11130008318
0/32-111300083150/31-111300081030/23-111300083070/38-111300083200/Modificación Presupuestaria correspondiente al
Programa de Útiles Escolares, FF 11 "Ingresos Corrientes", ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	552
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-11-00-000-002-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	194,708.00	194,708.00
11130008-11-00-000-002-000-291-0108-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	194,708.00	194,708.00
11130008-11-00-000-002-000-291-0109-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	194,708.00	194,708.00
11130008-11-00-000-002-000-291-0110-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	194,708.00	194,708.00
11130008-11-00-000-002-000-291-0111-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	194,708.00	194,708.00
11130008-11-00-000-002-000-293-2001-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	2,550.00	2,550.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2001-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	244,880.00	244,880.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2002-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	23,980.00	23,980.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2003-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	48,095.00	48,095.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2005-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	143,575.00	143,575.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2006-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	59,510.00	59,510.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2007-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	87,020.00	87,020.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2008-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	17,140.00	17,140.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2009-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	53,250.00	53,250.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2010-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	29,505.00	29,505.00
11130008-11-00-000-002-000-435-2011-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	50,375.00	50,375.00
11130008-12-00-000-003-000-435-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	3,180,920.00	3,180,920.00
11130008-13-00-000-013-000-241-0202-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	496,100.00	496,100.00
11130008-13-00-000-013-000-241-0801-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	598,860.00	598,860.00
11130008-13-00-000-013-000-241-1501-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	754,600.00	754,600.00
11130008-13-00-000-013-000-241-2001-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	6,300.00	6,300.00
11130008-13-00-000-013-000-241-2101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	772,200.00	772,200.00
11130008-13-00-000-013-000-242-1001-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	1,454,600.00	1,454,600.00
11130008-13-00-000-013-000-242-1601-11-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y	3,212,400.00	3,212,400.00
11130008-13-00-000-013-000-244-0604-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	482,150.00	482,150.00
11130008-13-00-000-013-000-244-1101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	828,900.00	828,900.00
11130008-13-00-000-013-000-244-1201-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	2,267,400.00	2,267,400.00
11130008-13-00-000-013-000-291-0604-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	482,150.00	482,150.00
11130008-13-00-000-013-000-291-1301-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,914,100.00	1,914,100.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300083050/43-111300083120/45-111300083040/34-111300083020/42-111300083230/44-111300083170/46-111300083110/3
 3-111300083100/37-111300083160/43-111300083130/40-111300083090/48-111300083060/41-111300083210/40-11130008318
 0/32-111300083150/31-111300081030/23-111300083070/38-111300083200/Modificación Presupuestaria correspondiente al
 Programa de Útiles Escolares, FI 11 "Ingresos Corrientes", ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17	5	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	552
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

11130008-13-00-000-013-000-291-1701-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	1,447,600.00	1,447,600.00
11130008-13-00-000-013-000-293-0701-11-0000-0000	ÚTILES EDUCACIONALES Y CULTURALES	781,400.00	781,400.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0301-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	722,700.00	722,700.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0401-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	1,112,900.00	1,112,900.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0507-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	104,776.00	104,776.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0509-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	41,400.00	41,400.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0510-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	18,800.00	18,800.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0511-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	109,100.00	109,100.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0512-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	51,500.00	51,500.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0513-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	150,600.00	150,600.00
11130008-13-00-000-013-000-435-0901-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	1,721,600.00	1,721,600.00
11130008-13-00-000-013-000-435-1401-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	1,154,600.00	1,154,600.00
11130008-13-00-000-013-000-435-1801-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	507,200.00	507,200.00
11130008-13-00-000-013-000-435-1802-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	216,300.00	216,300.00
11130008-13-00-000-013-000-435-1803-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	318,200.00	318,200.00
11130008-13-00-000-013-000-435-1804-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	27,000.00	27,000.00
11130008-13-00-000-013-000-435-1805-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	208,100.00	208,100.00
11130008-13-00-000-013-000-435-1901-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	888,900.00	888,900.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2001-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	338,000.00	338,000.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2002-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	20,800.00	20,800.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2003-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	54,400.00	54,400.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2004-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	136,200.00	136,200.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2005-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	133,700.00	133,700.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2006-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	41,400.00	41,400.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2007-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	100,200.00	100,200.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2008-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	42,600.00	42,600.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2009-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	82,700.00	82,700.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2010-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	33,700.00	33,700.00
11130008-13-00-000-013-000-435-2011-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES SIN FIN	64,800.00	64,800.00
TOTAL ==>		28,815,276.00	28,815,276.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300083050/43-111300083120/45-111300083040/34-111300083020/42-111300083230/44-111300083170/46-111300083110/3
 3-111300083100/37-111300083160/43-111300083130/40-111300083090/48-111300083060/41-111300083210/40-11130008318
 0/32-111300083150/31-111300081030/23-111300083070/38-111300083200/Modificación Presupuestaria correspondiente al
 Programa de Útiles Escolares, FF 11 "Ingresos Corrientes", ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	552
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-28,815,276.00</u>		<u>28,815,276.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-28,815,276.00		28,815,276.00	
0000		-28,815,276.00		28,815,276.00
TOTAL		-28,815,276.00		28,815,276.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	16,474,850.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	16,474,850.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-28,815,276.00	12,340,426.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-28,815,276.00	12,340,426.00
TOTAL:		-28,815,276.00	28,815,276.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300083050/43-111300083120/45-111300083040/34-111300083020/42-111300083230/44-111300083170/46-111300083110/3
 3-111300083100/37-111300083160/43-111300083130/40-111300083090/48-111300083060/41-111300083210/40-11130008318
 0/32-111300083150/31-111300081030/23-111300083070/38-111300083200/Modificación Presupuestaria correspondiente al
 Programa de Útiles Escolares, FF 11 "Ingresos Corrientes", ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			552
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-28,815,276.00	28,815,276.00
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	-28,815,276.00	28,815,276.00
		100601 Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria	-28,815,276.00	4,914,340.00
		100602 Servicios auxiliares de la educación media	0.00	23,900,936.00
TOTAL:			-28,815,276.00	28,815,276.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
05 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA, PRIMARI/	-28,815,276.00	0.00
11 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PREPRIMARIA	0.00	1,733,420.00
12 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	0.00	3,180,920.00
13 - EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA	0.00	23,900,936.00
TOTAL:	-28,815,276.00	28,815,276.00

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300083050/43-111300083120/45-111300083040/34-111300083020/42-111300083230/44-111300083170/46-111300083110/3
 3-111300083100/37-111300083160/43-111300083130/40-111300083090/48-111300083060/41-111300083210/40-11130008318
 0/32-111300083150/31-111300081030/23-111300083070/38-111300083200/Modificación Presupuestaria correspondiente al
 Programa de Útiles Escolares, FF 11 "Ingresos Corrientes", ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			17 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			552
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion:
 111300083050/43-111300083120/45-111300083040/34-111300083020/42-111300083230/44-111300083170/46-111300083110/3
 3-111300083100/37-111300083160/43-111300083130/40-111300083090/48-111300083060/41-111300083210/40-11130008318
 0/32-111300083150/31-111300081030/23-111300083070/38-111300083200/Modificación Presupuestaria correspondiente al
 Programa de Útiles Escolares, FF 11 "Ingresos Corrientes", ejercicio fiscal 2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Licda. María Xiomara Virula Villanueva
 Especialista Presupuestario
 Dirección Técnica del Presupuesto

LIC. LUIS ROBOLEDO MOLINA
 Jefe en funciones del Departamento de
 Programación Presupuestaria de
 Servicios de Educación, Cultura y Ambiente

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			572
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-14-00-000-005-000-416-2001-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-1,000,000.00	-1,000,000.00
TOTAL ==>		-1,000,000.00	-1,000,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-15-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00	10,000.00
11130008-15-00-000-005-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	990,000.00	990,000.00
TOTAL ==>		1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081080/13-111300081100/13-. Modificación presupuestaria para Educación Extracurricular, solicitud No. 07-DIGEEX-2024, cesión DIGEBI solicitud No. 06-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	572
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-1,000,000.00</u>		<u>1,000,000.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-1,000,000.00		1,000,000.00	
0000		-1,000,000.00		1,000,000.00
TOTAL		-1,000,000.00		1,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	1,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	1,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-1,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-1,000,000.00	0.00
TOTAL:		-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081080/13-111300081100/13-. Modificación presupuestaria para Educación Extracurricular, solicitud No. 07-DIGEEX-2024, cesión DIGEBI solicitud No. 06-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20	5	2,024
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	572
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-1,000,000.00	1,000,000.00
	100200	Educación Media	-1,000,000.00	0.00
		100202 Educación diversificada	-1,000,000.00	0.00
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	1,000,000.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	1,000,000.00
TOTAL:			-1,000,000.00	1,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA	-1,000,000.00	0.00
15 - EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	0.00	1,000,000.00
TOTAL:	-1,000,000.00	1,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081080/13-111300081100/13-. Modificación presupuestaria para Educación Extraescolar, solicitud No. 07-DIGEEX-2024, cesión DIGEBI solicitud No. 06-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024		572	
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300081080/13-111300081100/13-. Modificación presupuestaria para Educación Extraescolar, solicitud No. 07-DIGEEX-2024, cesión DIGEBI solicitud No. 06-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Cecilia María Xiomara Viquez Villanueva
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto
FIRMA

LIC. LUIS RODOLFO MOLINA
Jefe en funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de
Servicios de Educación, Cultura y Ambiente
FIRMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20		5	2,024
					DÍA		MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11		6	2,024	573
				DÍA		MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-05-00-000-002-000-419-0101-11-0000-0000	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUAL	-638,224.00	-638,224.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2101-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-8,100.00	-8,100.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2102-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-27,000.00	-27,000.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2103-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-43,200.00	-43,200.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2104-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-21,600.00	-21,600.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2105-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-24,300.00	-24,300.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2106-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-1,350.00	-1,350.00
11130008-14-00-000-005-000-416-2107-11-0000-0000	BECAS DE ESTUDIO EN EL INTERIOR	-1,350.00	-1,350.00
11130008-14-01-000-002-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-51,376.00	-51,376.00
TOTAL ==>		-816,500.00	-816,500.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-12-00-000-002-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	816,500.00	816,500.00
TOTAL ==>		816,500.00	816,500.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300081200/14-111300081080/14-111300083210/43-111300081030/25-Modificación presupuestaria para financiar el Programa de Evaluación Educativa del Nivel Primario, a cargo de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			573
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-816,500.00</u>		<u>816,500.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-816,500.00		816,500.00	
0000		-816,500.00		816,500.00
TOTAL		-816,500.00		816,500.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-51,376.00	816,500.00
	DESARROLLO HUMANO	-51,376.00	816,500.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-765,124.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-765,124.00	0.00
TOTAL:		-816,500.00	816,500.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300081200/14-111300081080/14-111300083210/43-111300081030/25-Modificación presupuestaria para financiar el Programa de Evaluación Educativa del Nivel Primario, a cargo de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			573
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-816,500.00	816,500.00
	100200	Educación Media	-178,276.00	0.00
		100202 Educación diversificada	-178,276.00	0.00
	100600	Servicios Auxiliares de la Educación	-638,224.00	816,500.00
		100601 Servicios auxiliares de la educación preprimaria y primaria	-638,224.00	816,500.00
TOTAL:			-816,500.00	816,500.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
05 - ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE PREPRIMARIA, PRIMARI/	-638,224.00	0.00
12 - EDUCACIÓN ESCOLAR DE PRIMARIA	0.00	816,500.00
14 - EDUCACIÓN ESCOLAR DIVERSIFICADA	-178,276.00	0.00
TOTAL:	-816,500.00	816,500.00

DESCRIPCION:

Consolidación: 111300081200/14-111300081080/14-111300083210/43-111300081030/25-Modificación presupuestaria para financiar el Programa de Evaluación Educativa del Nivel Primario, a cargo de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			20 5 2,024		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		74-2024		11 6 2,024			573
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300081200/14-111300081080/14-111300083210/43-111300081030/25-Modificación presupuestaria para financiar el Programa de Evaluación Educativa del Nivel Primario, a cargo de la Dirección General de Evaluación e Investigación Educativa -DIGEDUCA-, Dependencia del Ministerio de Educación.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Lidia María Xiomara Virula Villanueva
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto
EDMA

LIC. LUIS RODOLFO MOLINA
Jefe en funciones del Departamento de Programación Presupuestaria de Servicios de Educación, Cultura y Ambiente
EDMA

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			22	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	587
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-99-00-000-003-000-431-0101-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-1,038,927.00	-1,038,927.00
11130008-99-00-000-003-000-431-0401-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-120,915.00	-120,915.00
11130008-99-00-000-003-000-431-0404-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-170,489.00	-170,489.00
11130008-99-00-000-003-000-431-0409-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-18,137.00	-18,137.00
11130008-99-00-000-003-000-431-0415-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-14,106.00	-14,106.00
11130008-99-00-000-003-000-431-0601-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-16,328.00	-16,328.00
11130008-99-00-000-003-000-431-0602-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-40,305.00	-40,305.00
11130008-99-00-000-003-000-431-0604-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-18,137.00	-18,137.00
11130008-99-00-000-003-000-431-1015-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-40,305.00	-40,305.00
11130008-99-00-000-004-000-431-0401-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-80,610.00	-80,610.00
11130008-99-00-000-004-000-431-0415-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-106,809.00	-106,809.00
11130008-99-00-000-004-000-431-0602-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-40,704.00	-40,704.00
11130008-99-00-000-004-000-431-0604-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-80,610.00	-80,610.00
11130008-99-00-000-004-000-431-0606-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-88,672.00	-88,672.00
11130008-99-00-000-004-000-431-1009-11-0000-0000	TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZ/	-124,946.00	-124,946.00
TOTAL ==>		-2,000,000.00	-2,000,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300083040/36-111300081050/37-111300083060/43-111300083100/39-111300081100/14-. Modificación presupuestaria para financiar Programas de Educación Extraescolar y Alternativa de DIGEEX, solicitud No. 04-DIGEEX-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			22	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	587
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130008-15-00-000-005-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	50,000.00	50,000.00
11130008-15-00-000-005-000-185-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	180,000.00	180,000.00
11130008-15-00-000-005-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	555,000.00	555,000.00
11130008-15-00-000-005-000-189-0401-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	230,000.00	230,000.00
11130008-15-00-000-005-000-189-0701-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	230,000.00	230,000.00
11130008-15-00-000-005-000-189-0801-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	230,000.00	230,000.00
11130008-15-00-000-005-000-189-1301-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	230,000.00	230,000.00
11130008-15-00-000-005-000-189-1401-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	230,000.00	230,000.00
11130008-15-00-000-005-000-241-0101-11-0000-0000	PAPEL DE ESCRITORIO	17,500.00	17,500.00
11130008-15-00-000-005-000-244-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS	5,000.00	5,000.00
11130008-15-00-000-005-000-291-0101-11-0000-0000	ÚTILES DE OFICINA	42,500.00	42,500.00
TOTAL ==>		2,000,000.00	2,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083040/36-111300081050/37-111300083060/43-111300083100/39-111300081100/14-. Modificación presupuestaria para financiar Programas de Educación Extraescolar y Alternativa de DIGEEX, solicitud No. 04-DIGEEX-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			22	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	587
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> INGRESOS CORRIENTES	-2,000,000.00		2,000,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-2,000,000.00		2,000,000.00	
0000		-2,000,000.00		2,000,000.00
TOTAL		-2,000,000.00		2,000,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		0.00	2,000,000.00
	DESARROLLO HUMANO	0.00	2,000,000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-2,000,000.00	0.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-2,000,000.00	0.00
TOTAL:		-2,000,000.00	2,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083040/36-111300081050/37-111300083060/43-111300083100/39-111300081100/14-. Modificación presupuestaria para financiar Programas de Educación Extraescolar y Alternativa de DIGEEX, solicitud No. 04-DIGEEX-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			22	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	587
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
100000	EDUCACIÓN		-2,000,000.00	2,000,000.00
	100200	Educación Media	-2,000,000.00	0.00
		100201 Educación básica	-1,477,649.00	0.00
		100202 Educación diversificada	-522,351.00	0.00
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	2,000,000.00
		100501 Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	0.00	2,000,000.00
TOTAL:			-2,000,000.00	2,000,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
15 - EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR	0.00	2,000,000.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-2,000,000.00	0.00
TOTAL:	-2,000,000.00	2,000,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083040/36-111300081050/37-111300083060/43-111300083100/39-111300081100/14-. Modificación presupuestaria para financiar Programas de Educación Extraescolar y Alternativa de DIGEEX, solicitud No. 04-DIGEEX-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130008-000-00		MINISTERIO DE EDUCACIÓN			22	5	2,024
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	74-2024		11	6	2,024	587
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
				TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300083040/36-111300081050/37-111300083060/43-111300083100/39-111300081100/14-. Modificación presupuestaria para financiar Programas de Educación Extracurricular y Alternativa de DIGEEX, solicitud No. 04-DIGEEX-2024.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
11	6	2,024
DIA	MES	AÑO

Licda. Maria Xiomara Virula Villanueva
Especialista Presupuestario
Dirección Técnica del Presupuesto

LIC. LUIS ROBERTO MOLINA
Jefe en funciones del Departamento de
Programación Presupuestaria de
Servicios de Educación, Cultura y Ambiente